No. GS-2026 - 088768 **/SUBIN-GRUIJ - 20.1**

Florencia Caquetá, 26 de septiembre de 2026

Señor coronel
WILLIAN EDUARDO BERNAL ARIZA
Comandante de Departamento de Policía Caquetá (E)
Calle 10A No. 11-40 barrio Juan XXIII
Florencia.

ASUNTO: informe de supervisión No. 5 del contrato No **20-7-10017-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/08/2026**	**Hasta**	**26/09 /2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante resolución No. 143 del 24/04/2026, el señor (a) Coronel, **CESAR YOVANY PINZON HIGUERA**, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) SI. **PEDRO REYES PINILLA VEGA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**
 GS-2026-048387-DECAQ - GS-2026-058719-DECAQ – GS-2026- 068458-DECAQ - GS-2026-081164-DECAQ

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-10017-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN LA

orden de compra	SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE LEGAL, IVA INCLUIDO vigencia 2026.
Contratista	AINECOL SAS
Representante legal	RAMIRO ANDRES ESCOBAR PUENTES
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE LEGAL, IVA INCLUIDO vigencia 2026.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE LEGAL, IVA INCLUIDO vigencia 2026.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de las garantías en el portal de contratación SECOP II, y hasta (02) meses vigencia 2025 y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso, lo primero que ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24 abril de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta, aprobación del contrato en el SECOP II y de la aprobación de las garantías únicas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La Empresa AINECOL S.A.S. realizo reparación de repuestos (filtros) a los aires acondicionados ubicados en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, en cumplimiento a la ejecución del contrasto 20-7-10017-26, celebrado entra la Policía Nacional y la empresa AINECOL S.A.S. para la fecha del día miércoles 02 de septiembre del 2026.

De la misma manera la mencionada empresa se encuentra realizando mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados ubicados en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, en cumplimiento a la ejecución del contrasto 20-7-10017-26, celebrado entra la Policía Nacional y la empresa AINECOL S.A.S. desde el día miércoles 23 al 28 de septiembre del 2026, con el Lavado y limpieza de carcazas, ductos y rejillas, Verificación y ajuste de tornillería, Verificación de carcasas, Verificación de aislamientos, verificación a sistemas de condensación, Alineación de poleas, Verificación y diagnóstico del estado del motor, Lubricación de ejes y

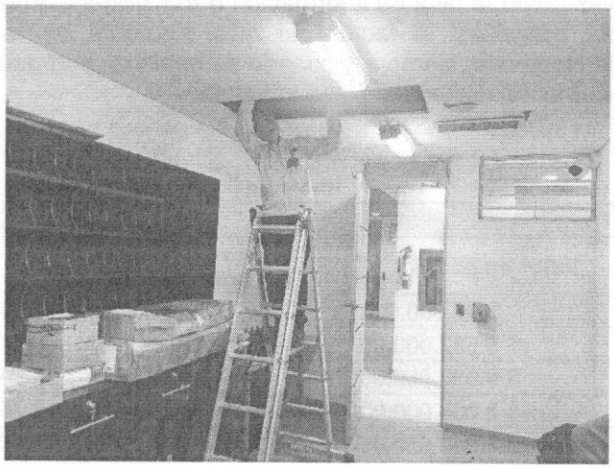
rodamientos, Estado de válvulas, Verificación estado de conexiones eléctricas, Ajuste y limpieza de contactos eléctricos, Lectura de parámetros de operación, Validación de dampers, Ajuste de fijación y acoples.

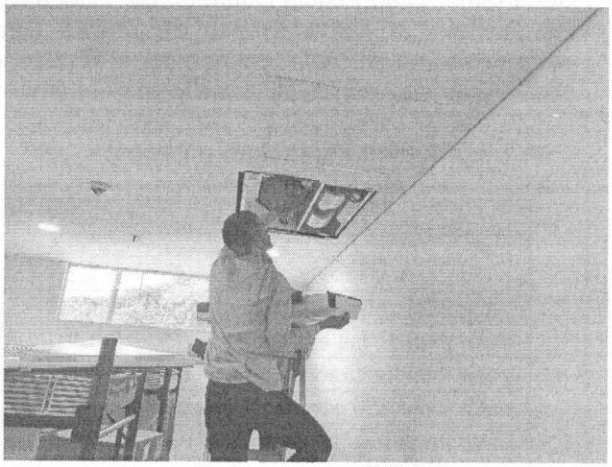
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	No aplica

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD





CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO DE VENTILACIÓN MECANICA

TIPO EQUIPO: Marca YORK, Modelo: YPAL051CVE28LBFXN, Número de serie: 11552H06294795 - Marca YORK, Modelo: ZF240000E2B1DCD5A1, Numero de Serie S2H002312 - Marca: YORK, Modelo: ZF078C00G2A1DCD5A2, Numero de Serie S2H0092311 – Marca YORK, Modelo YHFE24XJMAXA-RX, Número de Serie 0206019052001100148 – Marca SODECA, Modelo VC -HDU-20-1.5

Ref. Artículo	Descripción	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
1	Suministro, y remplazo de FILTER, PLATED M8, 24WX24HX2D.	SI	Se realizo el cambio de los filtros a los aires de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal.
2	Suministro y remplazo de FILTER, PLATED M8, 12WX24HX2D compatible con la marca YORK Modelo del equipo, ZF078C00G2A1DCD5A2	SI	Se realizo el cambio de los filtros a los aires de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal.
3	Reemplazo e instalación, de FILTER, PLATED M8, 16X20X2", y 16X24/2X2, compatible con la marca YORK, Modelo del equipo ZF240000E2B1DCD5A1	SI	Se realizo el cambio de los filtros a los aires de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A esta fecha no se han presentaron novedades con la ejecución del contrato y se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, adquiriendo las piezas requeridas para el mantenimiento y funcionamiento de los aires acondicionados de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (155) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (80) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago de los servicios adquiridos en el presente proceso, en moneda legal colombiana, en un pago, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, junto con el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 5.682.000,00	18.94%
Valor total facturado	$ 5.682.550,00	18.94%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.035.000,00	6,78%
Valor pagado	$ 3.647.550,00	12,16%
Valor pendiente de entrega	$ 24.318.000,00	81.06%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	3.647.550	29/05/2026	3.647.550	FEF 4057	3.647.550		
	2.035.000	01/08/2026	2.035.000	FEF 4174	2.035.000		

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO __**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Grado y Nombres: Subintendente **PEDRO REYES PINILLA VEGA**
Cargo: Investigador Criminal SIJIN DECAQ
Supervisor Contrato No. 20-7-10017-26
No. Celular: 3138388792